



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

N° 221

CORRIENTES, 21 de mayo de 2021

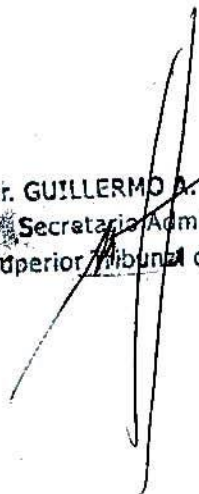
Visto y Considerando: El feriado nacional por los días 24 y 25 de mayo del corriente año. Y Considerando: Que, el Código Procesal Civil y Comercial establece que, las notificaciones judiciales quedarán notificadas en todas las instancias, los días lunes y jueves o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuere feriado, por lo que por razones prácticas y de economía procesal, las notificaciones del día miércoles 26 de mayo se realizarán conjuntamente con la del jueves 27 de mayo de 2021.


Por ello;

SE RESUELVE:

1°) Disponer que, *-en las localidades no comprendidas en la Resolución de Presidencia N° 218/2021, ampliada por Resolución N° 219/2021-*, las notificaciones del día miércoles 26 de mayo de 2021, se realice conjuntamente y se unifique con la del día jueves 27 de mayo de 2021, en virtud de lo expresado en el Considerando.

2°) Insértese, notifíquese, publíquese y dese a difusión por los canales más idóneos. Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.


Dr. GUILLERMO A. CASARO LODOLI
Secretaría Administrativo
Superior Tribunal de Justicia - Ctes.


Dr. LUIS EDUARDO REY VALQUEZ
Procurador
Superior Tribunal de Justicia
Corrientes